JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00833

Se tienen por incorporadas al proceso las actas de las diligencias de secuestro.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto de 18 de noviembre de 2021 en el sentido de oficiar al Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, D.C. para que aclare el despacho comisorio No. 0006 de 15 de febrero de 2021, dado que en auto de 3 de marzo de 2020 se comisiona para la entrega de unos inmuebles, en tanto que el comisorio hace referencia al secuestro de los mismos.

NOTIFÍQUESE[1].

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-212 de 7 de diciembre de 2021